

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 216 VIERNES 26 DE JULIO DE 2024 B.O.C.M. Núm. 177

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2024, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, en las oficinas municipales, plaza del Pueblo, número 1, intervención municipal, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lugar de presentación: Registros Ĝenerales del Ayuntamiento.

Órgano de Reclamación: Pleno de la Corporación.

Colmenar Viejo, a 23 de julio de 2024.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/12.248/24)